

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"AVIPECHICHAL S.A."**

En Cantón de Junín, Provincia de Manabí a los 24 días del mes de Junio de 2020, a las 10:00 a.m. en las oficinas ubicadas en vía Junín-Portoviejo Km 2 1/2, se constituyen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AVIPECHICHAL S.A., los accionistas: Eloy Eustorgio Intrilago Intrilago, María Raquel Intrilago Alcívar y el Fideicomiso de Administración Avipechichal representado por el señor Eloy Eustorgio Intrilago Intrilago, quienes representan el total del capital suscrito y pagado de la compañía, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	ACCIONES	%
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN AVIPECHICHAL	US\$ 4.471.792,00	4.471.792	97,68%
Eloy Eustorgio Intrilago Intrilago	US\$ 98.295,00	98.295	2,14%
María Raquel Intrilago Alcívar	US\$ 8.295,00	8.295	0,18%
Total	US \$ 4'578.382,00	4'578.382	100%

Todos los accionistas comparecen por sus propios derechos, a excepción del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN AVIPECHICHAL, quien comparece por medio del señor Eloy Eustorgio Intrilago Intrilago, conforme la carta poder que se adjunta como habilitante.

Actúa como Presidenta de la Junta, la señora María Raquel Intrilago Alcívar, en su calidad de Presidenta de la Compañía y; como Secretario, su Gerente General, el señor Eloy Eustorgio Intrilago Intrilago.

A continuación, el Secretario elabora la lista de los asistentes para incorporarla al expediente respectivo y una vez comprobado el quórum legal al estar presente el 100% del capital social suscrito y pagado, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal acorde a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra la Presidenta, quien motiona que se trate el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver el informe presentado por el Gerente General, respecto del ejercicio económico 2019.**
- 2. Conocer y resolver el informe presentado por el Comisario, respecto del ejercicio económico 2019.**
- 3. Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio fiscal 2019.**
- 4. Aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2019.**
- 5. Resolver sobre el destino de las utilidades/pérdidas del ejercicio fiscal 2019.**
- 6. Fijar la retribución de Administradores y Comisario de la compañía.**
- 7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2020.**

8. Nombrar Comisario de la compañía por el ejercicio fiscal 2020.

El Secretario procede a llamar a los accionistas y consulta si existe alguna sugerencia sobre el orden del día propuesto o si existe otra moción alternativa para ser considerada.

Concluido ello, llama uno a uno a los accionistas y los mismos ejercen su derecho a voto.

La votación precede de la siguiente forma:

- **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN AVIPECHICAL**, representado por medio del señor Eloy Eustorgio Intriago Intriago (97,68 % del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Eloy Eustorgio Intriago Intriago** (2,14% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **María Raquel Intriago Alcívar** (0,18% del capital social): "voto a favor de la moción".

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, por lo que la Presidenta dispone tratar el punto del día:

Punto No. 1: Conocer y resolver el informe presentado por el Gerente General, respecto del ejercicio económico 2019.

Toma la palabra la Presidenta quien da lectura al Informe de Gerente General acerca de las actividades desarrolladas por la compañía durante el año 2019. Una vez leídos los informes, la Presidenta pone los documentos a consideración de los accionistas, quienes proceden a votarlos de inmediato.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación. El Secretario de la Junta llama a los accionistas uno a uno, para que ejerzan su derecho a voto.

Una vez ejercido el derecho a voto por parte de los accionistas, se aprueba por unanimidad de los accionistas que pueden votar el informe presentado por el Gerente General de la compañía, y se deja constancia que el señor Eloy Eustorgio Intriago Intriago en su calidad de accionista y Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía, no ejerce su derecho al voto, en la aprobación del informe, por la prohibición expresa contenida en la Ley de Compañías en su artículo 243. Se ordena que una copia de cada uno de los mencionados informes, se incorporen al expediente de esta Acta.

Punto No. 2: Conocer y resolver el Informe presentado por el Comisario, respecto del ejercicio económico 2019.

Toma la palabra la Presidenta quien da lectura al Informe de Comisario acerca de las actividades desarrolladas por la compañía durante el año 2019. Una vez leídos los informes, la Presidenta pone los documentos a consideración de los accionistas, quienes proceden a votarlos de inmediato.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación. El Secretario de la Junta llama a los accionistas uno a uno, para que ejerzan su derecho a voto.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueba con votos favorables del **100%** del capital social suscrito y pagado concurrente a la presente Junta

el informe presentado por el Comisario. Se ordena que una copia del mencionado informe se incorpore al Expediente de esta Acta.

Punto No. 3: Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Toma la palabra la Presidenta, quien da lectura a informe de Auditoría Externa del ejercicio fiscal 2019 para conocimiento de los accionistas.

La Presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la Información puesta a conocimiento de los accionistas.

Punto No.4: Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2019.

Toma la palabra la Presidenta, quien da lectura a los Estados Financieros del ejercicio económico 2019. Una vez leídos los documentos a consideración de los accionistas quienes proceden a votarlos de inmediato.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se computen en la votación. El Secretario de la Junta llama a los accionistas uno a uno, para que ejerzan su derecho al voto.

Una vez ejercido el derecho a voto por parte de los accionistas se aprueba por unanimidad de los accionistas que pueden votar del capital suscrito y pagado concurrente a la presente Junta los Estados presentados por el Gerente General, y se deja constancia que el señor Eloy Eustorgio Intriago Intriago en calidad de accionista y Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía, no ejerce su derecho al voto, en la aprobación de los Estados, por la prohibición expresa contenida en la Ley de Compañías en su artículo 243. Se ordena que una copia de los mencionados Informes se incorpore al Expediente de esta Acta.

Punto No. 5: Resolver sobre el destino de las utilidades/pérdidas del ejercicio económico 2019.

Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien mociona que las utilidades/pérdidas del ejercicio económico del 2019, se acumulen en la cantidad de 7.169,587.93 \$USD.

Al no existir objeciones, se ejerce el derecho a voto por parte de los accionistas.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueba con votos favorables del **100%** del capital social suscrito y pagado concurrente a la presente Junta la moción propuesta. Se ordena que una copia del mencionado informe se incorpore al Expediente de esta Acta.

Punto No.6: Fijar la retribución de los Administradores y Comisario.

La Presidenta mociona que se delegue a la Gerencia General de la compañía para que fije la remuneración de administradores y comisario. Una vez presentada la moción, la Presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Al no existir objeciones, se ejerce el derecho a voto por parte de los accionistas.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueba con votos favorables del **100%** del capital social suscrito y pagado concurrente a la presente Junta la moción propuesta. Se ordena que una copia del mencionado informe se incorpore al Expediente de esta Acta.

Punto No.7: Nombrar Auditores Externos de la compañía para el ejercicio fiscal 2020.

La Presidenta mociona el nombre de **PricewaterhouseCoopers de Ecuador Cía. Ltda. (PWC)** para que desempeñe las labores de Auditor Externo para el ejercicio 2020. Una vez presentada la moción, La Presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra alternativa para ser considerada.

Al no existir votos en contra u objeciones, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta general de accionistas resuelve con el voto favorable del **100%** del capital social suscrito y pagado concurrente a la presente Junta, la moción propuesta, además se delega a Gerencia General para que elabore el contrato de prestación de servicios acorde con la realidad de la compañía.

Punto No.8: Nombrar Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2020.-

La Presidenta mociona que se elija como Comisario para el ejercicio fiscal 2020, al señor Simón Bolívar Cedeño Mera. La Presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

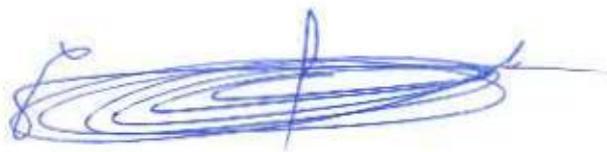
Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueba con votos favorables del **100%** del capital social suscrito y pagado concurrente a la presente Junta la moción propuesta.

Por haberse cumplido con el Orden del Día, la Presidenta concede treinta minutos de receso para la redacción del Acta, después de lo cual dispone que se dé lectura a la misma, que es aprobada unánimemente por los accionistas presentes sin ninguna modificación.

Se levanta la reunión a las 12:30 horas, para constancia de lo cual la presente Acta es suscrita por los Accionistas en unidad de acto.



María Raquel Intriago Alcívar
**ACCIONISTA
PRESIDENTE**



Eloy Eustorgio Intriago Intriago
**SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN
AVIPECHICAL
ACCIONISTA**